



ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los **21 (veintiuno)** días del mes de **mayo** de dos mil veinticuatro - - - - -

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada personalmente en las instalaciones de este Sujeto Obligado, en fecha **02 de mayo de 2024**; presentada por la C: **Laura Padilla Sandoval** a la que se le asignó el folio No. **100179800007524** y que en obvio de repeticiones este Órgano Legislativo da por reproducida con el presente Acuerdo, la Coordinadora de la Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango, da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 127, 128, 129 y 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; este Órgano Legislativo es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se le presentan; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que esta coordinación, es competente para tramitar la solicitud presentada por el C: **Laura Padilla Sandoval** de conformidad a lo establecido en los artículos 42, 127, 128 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación, la solicitud de referencia fue turnada a la **Dirección de Finanzas y Administración** área competente que pudiese tener en su poder dicha información, la cual es para que en el ámbito de su capacidad proporcionen la misma a esta Unidad, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió al Área para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

Se Adjunta un oficio al presente:

- Oficio sin número, signado por la C.P. Martha Alejandra Rodríguez Duran, Directora de Finanzas y Administración del H Congreso del Estado de Durango





Por las consideraciones antes señaladas, la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado de Durango, procede a emitir:

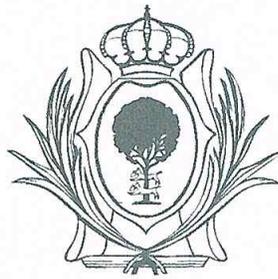
PRIMERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante, que contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sito en Negrete #807 C.P. 34000 Zona Centro Durango Dgo, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o al correo electrónico buzón@idaip.org.mx ; o bien ante el Responsable de la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, a través del sitio en: en las oficinas en Calle 5 de Febrero #900 Pte. Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo. Tel: (618) 137-98-77 en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

Así lo acordó y firma la Coordinadora de la Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango, que autoriza -----



Unidad de Enlace de
LIC. CECILIA ELIZABETH HURTADO Acceso a la Información
**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**



LXIX
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

• 2021 • 2024 •

Durango, Dgo., a 17 de mayo 2024

LIC. CECILIA ELIZABETH HURTADO

Coordinadora de la Unidad de Transparencia

PRESENTE.-

Por medio de la presente le envío un saludo y a su vez, en atención a su oficio de fecha 02 de mayo del presente año, referente a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **100179800007524**, me permito informar que a la fecha en los registros contables de esta Dirección, no se encuentra ningún registro de pago, así como trámite de pago por los conceptos que se describen en esta solicitud de Información Pública, a nombre de los proveedores señalados.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

C.P. MARTHA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DURÁN
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024